



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
DISTRITO XVI

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 21 de Septiembre de 2015.

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
P R E S E N T E



El que suscribe, con fundamento en las fracciones III y IV del artículo 39; y 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio y anexo al presente remito a usted el documento original de la *Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que La LXII Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a los titulares de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), del Instituto Tecnológico de Oaxaca (ITO) y del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO), respectivamente, para que en la elaboración de sus Proyectos de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 realicen ajustes de austeridad y eficiencia presupuestaria a efecto de priorizar mayores recursos para la ampliación de la matrícula escolar, de manera que se garantice la admisión de los aspirantes a cursar la educación superior en el Estado de Oaxaca;* y le solicito que el exhorto de referencia sea registrado en el orden del día, distribuido a las y los Diputados y tratado de urgente y obvia resolución durante su desahogo en la próxima sesión que celebre el H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA





GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
DISTRITO XVI

“2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca”

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 21 de Septiembre de 2015.

C. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

El que suscribe, **DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD), de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración del Pleno de esa H. Soberanía, la presente Iniciativa con Punto de Acuerdo, basándome para ello en lo siguiente:

CONSIDERACIONES

En fechas recientes, miles de aspirantes a estudiar la educación superior en las universidades públicas de Oaxaca han sido excluidos debido a que la matrícula escolar está limitada a determinado número de espacios.

En el caso particular, las instalaciones de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca y del Instituto Tecnológico de Oaxaca, en reiteradas ocasiones han sido cerradas por organizaciones y grupos de jóvenes conocidos coloquialmente como “rechazados” que se manifiestan con el objetivo de conseguir espacios para cursar la educación superior en esas instituciones.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
DISTRITO XVI

“2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca”

Para dimensionar el problema, es de resaltar que en 2010 la UABJO aceptó 3 mil de entre 8 mil aspirantes de acuerdo con cifras oficiales. En el presente año, de 14 mil estudiantes que presentaron examen de admisión fueron admitidos 3 mil 500, dejando fuera a 11 mil estudiantes aproximadamente.

Ante ese panorama, es evidente que las instituciones de educación superior en Oaxaca tienen un déficit de recursos presupuestarios que permitan ampliar el número de su matrícula escolar, en consecuencia, cientos de estudiantes no pueden continuar su formación profesional.

Compañeros diputados y diputadas, la situación mencionada se repite año tras año, por lo que como representantes populares debemos intervenir para que se garantice el derecho a la educación de los aspirantes, que en su mayoría son jóvenes que oscilan entre los 17 a 25 años de edad.

Por otra parte, recalco que esos jóvenes deben asumir la vocación de estudiar y buscar la excelencia académica, puesto que como sujetos de derechos, deben asumir las correlativas obligaciones.

En virtud de lo anteriormente señalado, someto a la consideración del pleno el presente Punto de acuerdo por el que la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a los titulares de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), del Instituto Tecnológico de Oaxaca (ITO) y del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO), respectivamente, para que en la elaboración de sus Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 realicen ajustes de austeridad y eficiencia presupuestaria a efecto de priorizar mayores recursos para la ampliación de la matrícula escolar, de manera que se garantice la admisión de los aspirantes a cursar la educación superior en el Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
DISTRITO XVI

“2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca”

Con la propuesta hecha, se busca que la educación de nivel superior sea accesible para todos, y que el calificativo de “aspirantes rechazados” se erradique de nuestra sociedad por completo, sin omitir que en la discusión del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio 2016, esta soberanía asuma el compromiso de asignar mayores recursos para nuestras universidades, porque nuestros jóvenes merecen la oportunidad de culminar su formación profesional satisfactoriamente.

Por lo anteriormente manifestado, someto a la consideración de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La LXII Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a los titulares de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), del Instituto Tecnológico de Oaxaca (ITO) y del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO), respectivamente, para que en la elaboración de sus Proyectos de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 realicen ajustes de austeridad y eficiencia presupuestaria a efecto de priorizar mayores recursos para la ampliación de la matrícula escolar, de manera que se garantice la admisión de los aspirantes a cursar la educación superior en el Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
DISTRITO XVI

“2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca”

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los titulares de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), del Instituto Tecnológico de Oaxaca (ITO) y del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO), respectivamente, para los efectos procedentes.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”


DIP. JESUS LÓPEZ RODRÍGUEZ



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE COORDINACIÓN POLÍTICA